



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
Departamento La Capital
Provincia de Santa Fe

T

SAUCE VIEJO, 27 de Febrero de 1979.

RESOLUCION Nº 581

VIETO:

La necesidad de terminar, a la mayor brevedad posible, con la obra de remodelación de la Plaza, y;

CONSIDERANDO:

Que para ello será necesaria la contratación de mano de obra para la construcción del contrapiso en las esquinas, por lo que se procederá el llamado a Concurso de Precios,

DE lo antes mencionado,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

Art. 1º) Llamar a Concurso de Precios Nº 0093 -Expte. Nº 155 para la contratación de mano de obra para la construcción del contrapiso en las cuatro esquinas de la Plaza Bernardino Rivadavia.

Art. 2º) Efectuar como mínimo tres invitaciones a tres firmas del ramo.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y archívese.



ANTONIO ESCOBAR
PRESIDENTE COMUNA
SAUCE VIEJO